

ESTIMADO EMPRESARIO:

Esto es lo que usted debería saber acerca de las medidas que ha tomado el Gobierno para **mitigar los efectos negativos del Coronavirus COVID-19.**

BANCOS

(DISMINUCIÓN TASAS DE INTERÉS, EXTENSIÓN PLAZOS DE CRÉDITOS Y PRÓRROGA DE PAGOS, ENTRE OTRAS MEDIDAS)

BANCO NACIONAL

- Los clientes de los sectores turismo y comercio puedan prescindir de su pago de las cuotas de los próximos tres meses y hasta los nueve meses.
- Estas cuotas se trasladarán a la cuota final del crédito, el Banco se comunicará con los clientes.
- Para pequeña empresa y empresarios podrán optar por no pagar los próximos cuatro meses de forma automática.
- Las personas no asalariadas con crédito de vivienda, consumo y vehículo podrán optar por no pagar los próximos tres meses de forma automática.
- Los tarjetahabientes de crédito pueden trasladar los pagos mínimos de sus cuotas de los siguientes tres meses, siempre que no haya tenido dos readecuaciones o prórrogas en los últimos 24 meses.
- A partir del jueves 26 de marzo, ejecutivos del Banco Nacional contactarán a los clientes para definir el plazo adecuado para cada operación.

Más información al sitio web: www.bncr.fi.cr

BAC CREDOMATIC

- Los deudores de Bac Credomatic con morosidad que no supere los 90 días, pueden optar por no pagar las próximas tres cuotas de sus préstamos, las cuales serán capitalizadas al saldo final.
- En cuanto a los dueños de tarjetas de crédito, los pagos de los próximos dos meses se pueden trasladar a seis cuotas sin intereses a pagar a partir del tercer mes.

Más información al sitio web: www.baccredomatic.com

DAVIVIENDA

- Davivienda le ofrece a sus clientes con créditos hipotecarios, automóvil, personal o Leasing optar por no pagar la cuota por los próximos tres meses, dicho capital será diluido en el plazo restante del financiamiento.
- Los intereses y seguros se trasladarán hasta la última cuota del préstamo.
- En el caso de las tarjetas de crédito, podrán no realizar el pago mínimo durante tres meses, los cuales se trasladarán a cuotas por seis meses sin intereses a partir de julio.
- A los clientes empresariales y corporativos se les invita contactar a su ejecutivo de cuenta o escribir al correo costarica_empresarial@davivienda.cr.

BANCO POPULAR

- El Banco Popular ofrece la opción de arreglo de pago, existe la posibilidad de no cancelar las próximas tres cuotas, las cuales serán capitalizadas al saldo final.
- Los clientes del Banco Popular pueden comunicarse al teléfono 2202-2020.

Más información al sitio web: www.bancopopular.fi.cr

BANCO PROMÉRICA

- Banco Promérica tiene la opción de no cancelar los próximos dos pagos mínimos de las tarjetas de crédito y los préstamos de consumo, no cobrarán interés ni saldos por mora y se trasladan al saldo.
- Se realizará de forma automática a clientes que no tengan 90 días de mora.
- En cuanto a créditos de vivienda, lote o carro se trasladan dos cuotas completas al saldo del crédito, también para operaciones con morosidad inferior a 90 días.
- Para el crédito empresarial y Pyme debe llamar al teléfono 2519-8501.

Más información al sitio web: www.promerica.fi.cr

BANCO DE COSTA RICA

- El Banco de Costa Rica habilitó el correo electrónico bcrgestioncobros@bancobcr.com, el teléfono 2211-1110 y el WhatsApp 86-ASESOR (8627-3767) para recibir consultas de sus clientes.
- Para crédito directos brindará un periodo de gracia total de 6 a 12 meses, es decir, el capital y los intereses no se les cobrarán en ese lapso y el cliente solo pagará las pólizas del crédito.
- Los intereses dejados de pagar se le cobrará mediante un nuevo crédito que regirá al finalizar el periodo de gracia. Para esta nueva operación, la tasa de interés será básica o Prime Rate, según sea la moneda, y el plazo restante del crédito principal.
- En los casos que amerite, se podrá extender el plazo del vencimiento de la operación principal hasta en 11 meses.
- Aplica para clientes con menos de 60 días de mora.
- En tarjetas de crédito se permitirá, a solicitud de cada cliente, un periodo de gracia de hasta 3 meses donde no se le cobrará comisiones por atrasos o intereses moratorios.
- En cuanto a las líneas de crédito, se analizará cada caso.
- Para el sector corporativo, el BCR destinará 100 mil millones de colones para apoyar la liquidez de sus clientes corporativos, readecuando sus operaciones en créditos directos.
- En esta primera etapa se darán facilidades con énfasis al Turismo y Comercio, que permitirán una solución de mediano plazo que va entre los 6 y 12 meses en ambas monedas.
- En una segunda etapa, se atenderá con mayor énfasis al sector transporte y comercial.



Por favor, visite el siguiente link donde el Gobierno actualiza a diario las medidas tomadas para enfrentar la crisis.

<https://covid19.go.cr/medidas-por-categoria/#alivio-fiscal-y-financiero-a-empresas>